



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2022
TR. N° 0217-2022-R-UNALM

Señor:

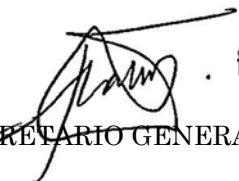
Presente.-

Con fecha 25 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0217-2022-R-UNALM.- La Molina, 25 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante convenio (Non-assistance cooperative agreement) entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y United States Department of Agriculture (USDA), para la ejecución del proyecto de investigación titulado: *"A mobile app and knowledge base to support natural infrastructure for water security in Perú"*, la UNALM es organización beneficiaria del financiamiento, en el cual en la página uno se indica que la entidad USDA otorga a favor de la UNALM una financiación de USD 79,116.00 (setenta y nueve mil ciento dieciséis 00/100 dólares americanos); estableciéndose así las formas de desembolso de los recursos, siendo el tercer desembolso de un valor de S/ 55,254.94 (cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con 94/100 soles) con una nota de cargo producto de las transferencias financieras recibidas que asciende al monto de S/ 118.60 (ciento dieciocho con 60/100 soles) que asumirá la Entidad colaboradora; Que, mediante carta N° 011-2022/USDA-JNV, de fecha 23 de mayo de 2022, el Ph.D. Javier Arturo Ñaupari Vásquez, coordinador general del proyecto: *"A mobile app and knowledge base to support natural infrastructure for water security in Perú"*, que se desarrolla en el marco del convenio (Non-assistance cooperative agreement) entre la UNALM y el USDA, solicita la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de Donaciones recibida de USDA, correspondiente al tercer desembolso equivalente a un valor de S/ 55,254.94 (cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con 94/100 soles) y con una nota de cargo producto de las transferencias financieras recibidas que asciende al monto de S/ 118.60 (ciento dieciocho con 60/100 soles) que asumirá la Entidad colaboradora, como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 0864-2022. Dicho monto es parte del monto total aprobado USD 79,116.00 (setenta y nueve mil ciento dieciséis 00/100 dólares americanos) del proyecto en mención; Que, mediante carta DGI-0481-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de Donaciones, recibida de la Entidad colaboradora USDA, correspondiente al tercer desembolso equivalente a un valor de S/ 55,254.94 (cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con 94/100 soles), y con una nota de cargo producto de las transferencias financieras recibidas que asciende al monto de S/ 118.60 (ciento dieciocho con 60/100 soles), que asumirá la Entidad colaboradora como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 0864-2022; Que, mediante comunicación N° 626-2022-VRI, de fecha 24 de mayo de 2022, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la donación proveniente de USDA, por el importe de S/ 55,254.94 (cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con 94/100 soles), según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 0864-2022, que forman parte integrante de la presente resolución a las cuentas de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRI,DGI,INTERESADO